

Fuente :Diario Oficial de la Federación

Fecha de publicación: 09 de Mayo de 2002

AVISO mediante el cual se informa al público en general que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas ha emitido opinión favorable para incorporar al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, las áreas naturales protegidas que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 45, 46, 48 y 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas; 1, 4 y 5 fracciones I y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Mediante el cual se informa al público en general que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas ha emitido opinión favorable para incorporar al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, las áreas naturales protegidas, que a continuación se detallan:

De competencia Estatal:

SINAP 039 Reserva de la Biosfera El Cielo, Estado de Tamaulipas.

De competencia Federal:

SINAP 040 Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, Estado de Morelos.

SINAP 041 Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán, Estado de Hidalgo.

Lo anterior, en virtud de que por su biodiversidad y características ecológicas son consideradas de especial relevancia en el país.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dos.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.